



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

Guía de vinculación UMECA-OSCs para la supervisión conjunta de personas en libertad, con obligaciones procesales

DISCLAIMER

Este reporte ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

ÍNDICE

	Página
1.Introducción.....	2
2.Glosario.....	4
3.Alcance de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil.....	5
4. Formulario para elaboración del perfil de organizaciones de la sociedad civil.....	8
5. Requisitos para la postulación en convocatorias para la procuración de fondos desde las organizaciones de la sociedad civil	15
6. Marco jurídico.....	19
7. Mapeo de actores clave (MAC).....	23
8. Cartografía social.....	25
9. Interseccionalidad.....	25
27. Requisitos para aplicación a programas de financiamiento.....	26

Introducción

El contexto social actual en México, demuestra que, la seguridad y justicia, son temas estructurales que deben tener un involucramiento “pansocial y contar con herramientas efectivas que “faciliten el acceso a la justicia para todas y todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (Paz, Justicia e Instituciones sólidas, ODS 16).

En el sentido de acceso a la justicia en igualdad de circunstancias, la Reforma penal de 2008, consolidado en junio de 2016 a través del Código Nacional de Procedimientos Penales, materializar la “presunción de inocencia”, integrado como sujeto procesal, *la autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso* (CNPP, artículo 105, fracción VIII). La autoridad administrativa, generalmente conocida como UMECA, es quién determinan el riesgo procesal de la persona imputada a un hecho delito y eventualmente supervisa a quienes enfrentan proceso penal en libertad, bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, balanceando así, la presunción de inocencia y los riesgos de sustracción, para la víctima identificada, testigos y desarrollo del proceso de investigación.

Lograr el balance, durante el desarrollo del proceso penal, implica materializar el enfoque pansocial, entendiendo este término como *“la amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar las problemáticas sociales en todas sus dimensiones”* a través de herramientas como las alianzas intersectoriales.

En el sentido metodológico-operativo de la Unidad de Medidas Cautelares y normativo (CNPP, artículo 177, fracción XII), la UMECA está facultada para generar redes que le permitan generar condiciones de cumplimiento a las obligaciones procesales impuestas por el órgano jurisdiccional, “mediante la canalización efectiva a servicios sociales de asistencia, públicos o privados, en materias de salud, empleo, educación, vivienda y apoyo jurídico” (ibídem)

Materializar la red, no es reto menor, pues lo primero que tiene que suceder, es que como sociedad se transite de la observación pasiva y enfocada en la criminalización de la persona, hacia la dignidad humana como centro de la colaboración.

Por un lado, se tiene que repensar de manera crítica, como desde el tercer sector y el sector empresarial, se cambia la percepción hacia la impartición de justicia, como un acto punitivo, retributivo, centrado en el castigo a pesar de los costos económicos y sociales, por diseñar procedimientos desde la inclusión e igualdad sustantiva, que promuevan sociedades justas, pacíficas e inclusivas como camino a lograr la Paz, Justicia e Instituciones sólidas (ODS 16-ONU, 2015)

La presente guía, acerca herramientas para que, desde la Unidad de Medidas Cautelares, se logre incorporar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector empresarial local, con el único fin de sumar a esta labor de construir una justicia social que facilite, la erradicación de la pobreza, promueva el empleo y /o la permanencia en éste, la igualdad entre sexos y el bienestar social para todas las personas que enfrentan un proceso penal en libertad.

La pregunta a responder, sería ¿por qué?

Según la ENVE:

- En 2016 el 35.5 % de las unidades económicas del país, fueron víctimas de algún delito
- Se estima que para 2015, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en unidades económicas representa un monto de 138.9 mil millones de pesos, es decir, 0.73% del PIB.

A nivel social:

- El impacto económico de la violencia en México en 2017 ascendió a 4.72 billones de pesos (249,000 millones de dólares), lo que equivale al 21% del Producto Interno Bruto (PIB) del país
- El Índice de Paz México 2018, elaborado por la ONG Instituto para la Economía y Paz, indica que la violencia le costó 33,118 pesos (1,747 dólares) a cada uno de los más de 120 millones de mexicanos.

(Fuente: <https://expansion.mx/economia/2018/04/10/la-violencia-le-costo-33-000-pesos-a-cada-mexicano-en-2017>)

La seguridad y la justicia afecta a todas las esferas de la sociedad, privilegiar la presunción de inocencia, tiene grandes beneficios, cuantitativos para el Estado y cualitativos para la sociedad. Por ello el principal reto, es hacer que la política pública voltee la mirada hacia la población que enfrenta procesos penales en libertad, generar estrategias intersectoriales a través de acciones programáticas, que hagan sostenible la colaboración con organizaciones de la sociedad civil e incentivar al sector privado para abrir espacios laborales desde la inclusión y no discriminación a personas que enfrentan proceso penal en libertad.

En materia de alianzas intersectoriales a favor de promover las medidas distintas a la prisión preventiva, queda un largo transitar y la imperante necesidad de profesionalizar la colaboración, para lo cual el presente documento es un esfuerzo para fomentar la construcción de alianzas de forma efectiva y sinérgica para todas y todos los involucrados.

Glosario

Autoridad Administrativa: Referencia a la UMECA según el artículo 164 del CNPP

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales

DDHH: acrónimo de Derechos Humanos

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de empresas

ERP: Evaluación de Riesgos Procesales

Idoneidad: Que las obligaciones proporcionales sean congruentes a los hechos imputados a la persona

MC: Medidas Cautelares

NSE: Nivel Socio Económico

Obligaciones Procesales: Haciendo referencia a MC o SCP

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU= Organizaciones de las Naciones Unidas

OSC: Organización de la Sociedad Civil

Partes/Partes procesales: Fiscalía, Defensoría y Órgano Jurisdiccional

Proporcionalidad: Que las obligaciones procesales sean congruentes a los riesgos procesales identificados

Riesgos procesales: Es la identificación de variables socio-ambientales de la persona en relación al proceso penal, con el objetivo de determinar si existe un tipo de riesgo y el nivel del mismo

SCP: Suspensión Condicional del Proceso

SJP: Sistema de Justicia Penal

SPJ: Es la metodología operativa de los Servicios Previos al Juicio

Subsidiariedad: Que la obligación procesal impuesta sea congruente a ciertas variables socio-ambientales de la persona imputada, como el NSE, arraigo, nivel educativo a fin de que el cumplimiento no represente un sobre esfuerzo

Tercer Sector: Es la esfera social conforada por las organizaciones no lucrativas

UMECA: Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas

ALCANCE DE LA VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

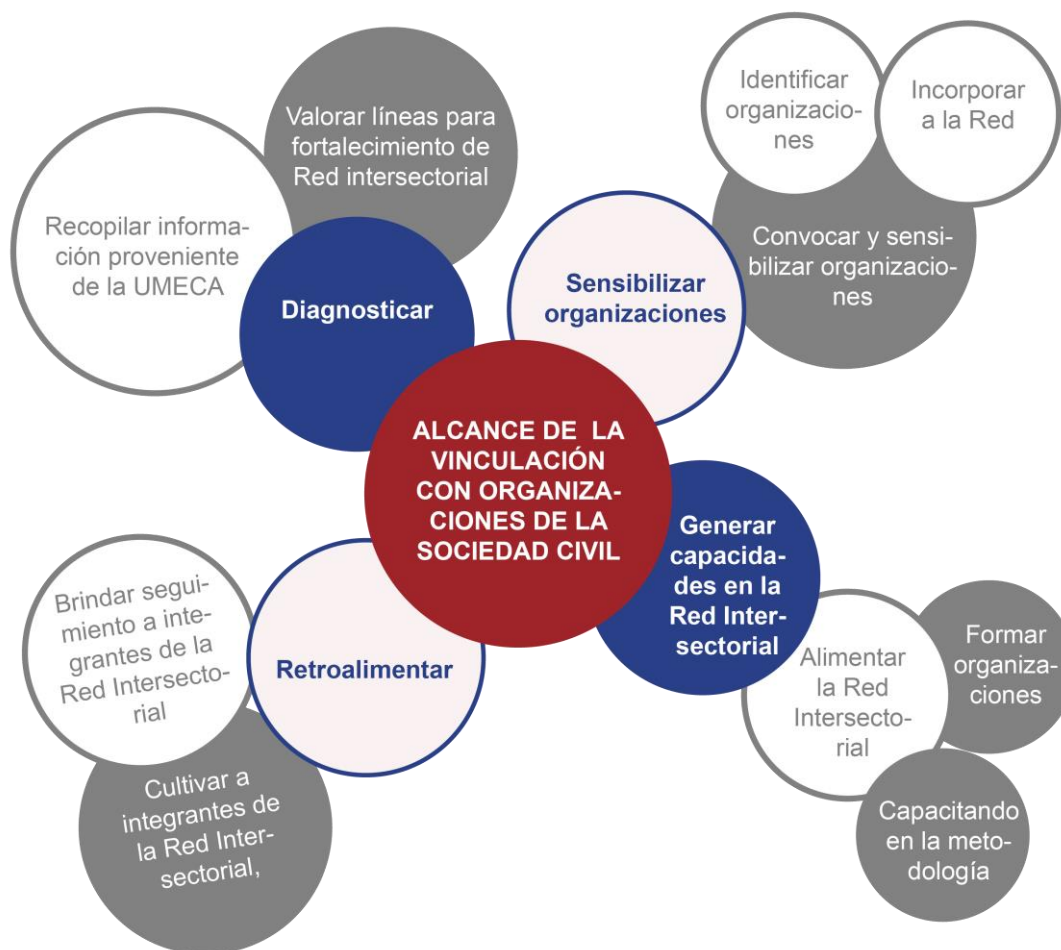
La supervisión de personas en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso hoy en día incluye diversos retos, los cuales van desde la necesidad de una fuerte capacidad estructural, posibilidad de trabajo en distintas áreas técnicas especializadas, hasta el alcance geográfico para el desarrollo de las actividades de supervisión. Es debido a lo anterior, que las Unidades de Medidas Cautelares se encuentran ante la apremiante tarea de desarrollar soluciones que permitan cubrir estas exigencias, siendo la colaboración una estrategia clave para dicho objetivo.

A través del trabajo conjunto las posibilidades de eficiencia en la supervisión se multiplican e intensifican, es por ello que surge la necesidad de trabajar con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), sumándolas para ser auxiliares en el proceso de supervisión. Estas organizaciones del tercer sector a menudo cuentan con capacidades técnicas y de capital humano que marcan una ventana de oportunidad muy importante. Para lo anterior se propone formar una Red Intersectorial en el que la UMECA forme una plataforma de apoyo sustancial, que permita expandir y mejorar los servicios brindados para el proceso de supervisión.

Previo a describir el proceso de vinculación, es importante mencionar que la responsabilidad del cumplimiento del plan de supervisión es responsabilidad de la UMECA, la OSC solo ejecuta actividades específicas como ejemplo: terapia psicológica, procesos de reinserción laboral, acompañamiento mediante círculos de estudio para que las personas culminen un grado escolar, etc.

La clave de éxito, es la comunicación constante entre equipos operativos de la organización y UMECA, a fin de monitorear el proceso de la persona respecto al proceso de supervisión, actividades, actualización de riesgos, etc.

Retomando el tema del proceso para estructurar la vinculación, de manera general, se puede resumir en los siguientes 4 pasos:



A continuación, se describen las actividades incluidas en cada uno de los pasos mencionados:

- I. **Diagnosticar** es con base a la información estadística respecto a las obligaciones procesales, identificar aquellas de imposición frecuente, para detectar necesidades puntuales de los servicios requeridos por las personas imputadas. Esta fase tiene dos actividades importantes:
 - a. *Recopilar información* proveniente de la UMECA, obteniendo conocimiento de los casos de supervisión y sus características, para en momento posterior

evaluar las dificultades que enfrenta el órgano para desarrollar la supervisión y hacer un acercamiento asertivo con las OSC's.

- b. *Valorar líneas para fortalecimiento de Red intersectorial*, es decir, tener elementos contundentes para fomentar la participación intersectorial en la supervisión de personas en libertad con obligaciones procesales, es importante, tener datos estadísticos, por ejemplo:
El costo económico de la prisión preventiva vs el proceso en libertad
El impacto comunitario, de tejido social, red familiar
El enfoque de prevención en la posible reincidencia
Las redes criminales que se generan en prisión
El costo económico de la violencia y delincuencia para el sector empresarial

- 2. **Sensibilizar organizaciones** para lograr que se integren a la Red Intersectorial.
 - a. *Identificar organizaciones* que se podrían integrar a la Red, haciendo un mapeo de actores, reuniendo información de su ficha técnica, alineando su perfil respecto de las actividades necesarias, entre otras actividades.
 - b. *Convocar y sensibilizar organizaciones* como primer acercamiento a la Red, en el cual conocerán los objetivos de esta vinculación, la materia técnica de la supervisión y se analizará si se alinean a las necesidades respectivas.
 - c. *Incorporar a la Red* a las organizaciones que se alinean a las necesidades y así lo decidan, formalizando el proceso con los requerimientos correspondientes.
- 3. **Generar capacidades en la Red Intersectorial** para asegurar su sostenibilidad y constante crecimiento.
 - a. *Formar organizaciones* para mejorar su capacidad técnica respecto de las actividades de supervisión que desempeñarán como auxiliares.
 - b. *Alimentar la Red Intersectorial* agregando los programas o servicios al catálogo de organizaciones de la Red Intersectorial.
 - c. Capacitando en la metodología de Servicios Previos al Juicio, Sistema de Justicia Penal, DDHH y demás materias que les permitan sustentar la gestión de recursos financieros
- 4. **Retroalimentar** a la Red Intersectorial manteniendo la comunicación e intercambio de información pertinente, específicamente sobre alcances y resultados.
 - a. *Brindar seguimiento a integrantes de la Red Intersectorial*, obteniendo datos sobre los casos asignados y sus avances, para evaluarlos, generar indicadores de resultados y proporcionar recomendaciones.
 - b. *Cultivar a integrantes de la Red Intersectorial*, generando un reporte informativo mensual de la Red, comunicando dicha información y procurando retroalimentación sobre ésta para generar propuestas de mejora de la Red, así como posibilidades de integrar a nuevas organizaciones.

Formulario para elaboración del perfil de organizaciones de la sociedad civil

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
DATOS GENERALES			
Nombre:			
Domicilio:			
Teléfono:		Fecha constitución:	
Nombre del director(a) o representante de la organización:			
Número de años Que lleva existiendo formalmente y funcionando como organización de la sociedad civil:			
Menos de 3 años ()	De 3 a 5 años ()	De 5 a 8 años ()	Más de 8 años ()
CAMPOS DE ACCIÓN			
Identifica los campos de acción en los que trabaja la OSC, según la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Art. 5)			
()	Promoción de la Equidad de género - (Fracción VI)		
()	Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural - (Fracción VIII)		
()	Apoyo en la defensa y promoción de los DDHH - (Fracción IX)		
()	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias - (Fracción XI)		
()	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico - (Fracción XIII)		
()	Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana - (Fracción XVIII)		
SEMBLANZA			
Descripción general del perfil de la organización, mencionando experiencias, logros y participaciones destacadas.			
MISIÓN		VISIÓN	
POBLACIÓN ATENDIDA POR LA ORGANIZACIÓN			

()	Niños	()	Jóvenes hasta los 29 años – mujeres
()	Niñas	()	Adultos – hombres
()	Adolescentes – hombres	()	Adultos – mujeres
()	Adolescentes – mujeres	()	Tercera edad – hombres
()	Jóvenes hasta los 29 años - hombres	()	Tercera edad - mujeres

ESTRUCTURA

Describe la conformación de la estructura de la OSC. Ejemplo: Si tiene un consejo de administración y personal operativo o, en su caso, el mismo personal cumple ambas funciones. Mencionar si en el equipo operativo existe personal calificado acorde a los programas.

--	--

ANÁLISIS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

Explica le tipo de análisis que realiza la organización para el desarrollo de sus modelos de intervención. Ejemplo: si se parte de un análisis real y objetivo de la problemática social, manifestaciones en la población (efectos), datos estadísticos u otras fuentes que permiten contextualizar la intervención.

--	--

EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

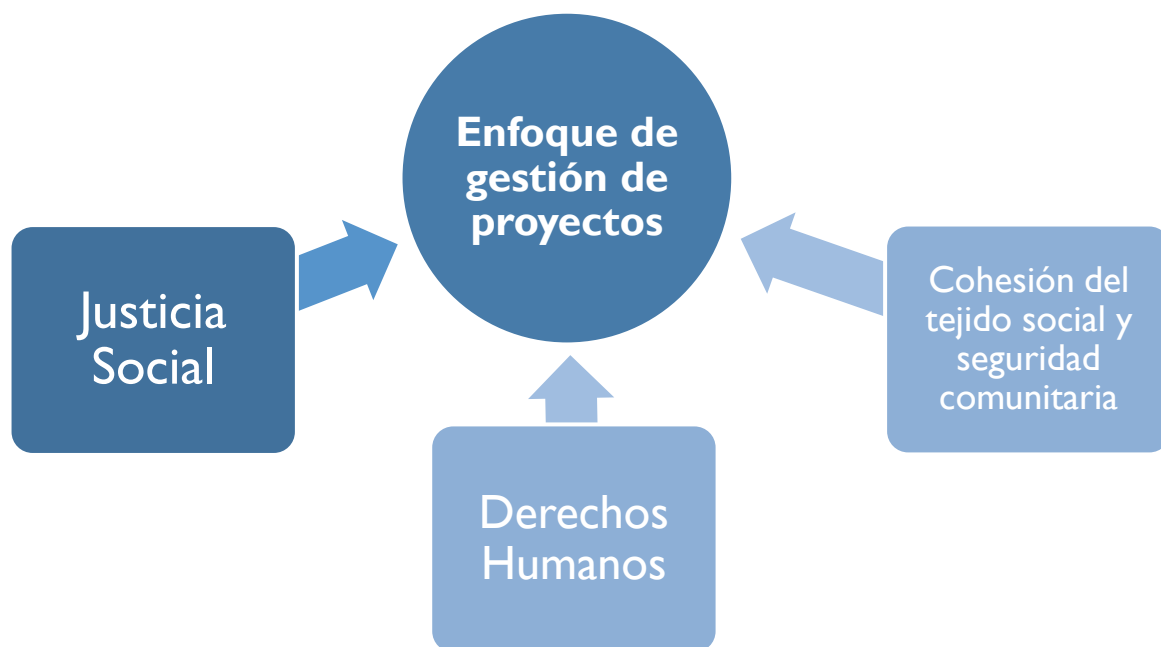
Describe 3 proyectos o programas destacados que ha implementado la organización

I.	Nombre o título del proyecto:	
	Relación del proyecto con la misión de la organización:	
	Perfil de la población atendida:	
	Indicadores del impacto:	
	Indicadores de cambio:	
2.	Nombre o título del proyecto:	
	Relación del proyecto con la misión de la organización:	

Perfil de la población atendida:			
Indicadores del impacto:			
Indicadores de cambio:			
3.	Nombre o título del proyecto:		
Relación del proyecto con la misión de la organización:			
Perfil de la población atendida:			
Indicadores del impacto:			
Indicadores de cambio:			
PLAN OPERATIVO			
Indica si existe un plan operativo anual en la organización:		Sí ()	No ()
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Indica las fuentes de financiamiento con las que cuenta la organización			
()	Entidades donantes (fundaciones independientes, comunitarias, familiares, empresariales, internacionales)		
()	Agencias de Colaboración gubernamentales		
()	Agencias privadas de colaboración		
()	Programas empresariales (de Responsabilidad Social Corporativa o Programas de Inversión Social, sean permanentes o por convocatoria)		

<input type="checkbox"/>	Convocatorias de órganos e instituciones privadas
<input type="checkbox"/>	Cuotas y membresías
<input type="checkbox"/>	Cobro de servicios
<input type="checkbox"/>	Actividades autorizadas por su objeto social (consultorías, eventos, etc.)
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
Responde las siguientes preguntas con Sí o No.	
¿La OSC transparente el origen y aplicación de los ingresos, por las vías y ante las instituciones correspondientes ?	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
¿La OSC se audita anualmente por algún despacho externo? (Este reactivo aplica únicamente para OSC que manejan un presupuesto anual mayor a los 2 MDP)	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
¿Actualmente tiene financiamiento como mínimo de 3 fuentes?	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
¿La OSC tiene identificado la demanda de sus servicios para diagnosticar su requerimiento de personal?	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
¿La OSC conoce el costo que le representa cada persona usuaria atendida?	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
¿El costo de administración de la OSC supera el 25% del total de su presupuesto?	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
De la siguiente lista de 17 ODS señale los tres principales en los que se encuentra trabajando su OSC:	
<input type="checkbox"/>	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
<input type="checkbox"/>	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
<input type="checkbox"/>	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
<input type="checkbox"/>	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
<input type="checkbox"/>	Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
<input type="checkbox"/>	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
<input type="checkbox"/>	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
<input type="checkbox"/>	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
<input type="checkbox"/>	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
<input type="checkbox"/>	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
<input type="checkbox"/>	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
<input type="checkbox"/>	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<input type="checkbox"/>	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
<input type="checkbox"/>	Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

()	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
()	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
()	Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
¿Su OSC ha estructurado algún proyecto para cofinanciamiento inspirado en alguno de los ODS?	Sí () No ()
En caso de haber contestado SÍ a la pregunta anterior, menciona el nombre y una descripción breve de dicho proyecto y el proceso de alianza:	
DOCUMENTACIÓN	
Indica si la organización entrega con la siguiente documentación:	
Copia simple del acta constitutiva	Sí () No ()
Esquema de modelo de operación	Sí () No ()
Lista y descripción de programas o servicios que ofrece a las personas adolescentes	Sí () No ()
Currículo organizacional	Sí () No ()
Carta de intención de integración a la red intersectorial	Sí () No ()
Convenio de confidencialidad de datos	Sí () No ()



Tomando como referencia la situación de la persona imputada, los tres conceptos anteriores pueden definirse desde la siguiente manera:

- **Justicia social:** La existencia de equidad en el acceso a los derechos y oportunidades de las todas las personas, sin importar la situación social, política o económica en que se encuentren, o su pertenencia a cualquier grupo identitario. En el caso del imputado es importante resaltar que el hecho de que se encuentre en conflicto con la Ley no significa que deberá perder acceso a derechos fundamentales y que especialmente debe consideres la situación social, política o económica en la que s encontraba anteriormente para la búsqueda de oportunidades que procuren una mayor justicia.
- **Derechos Humanos:** derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Toda vez que estos derechos son inherentes al ser humano, la persona imputada debe tener el goce de los mismos y el proceso de impartición de justicia al que se encuentra sujeto no deberá violarlos, pues el respeto a los mismos se

encuentra marcado como una obligación de la autoridad incluso a nivel constitucional.

- **Cohesión del tejido social:** La unión que se da entre personas para cubrir sus necesidades humanas elementales o superiores en materia de salud, educación, seguridad social, cultura, servicios públicos, entre otros temas. El trabajo conjunto para proveer condiciones de justicia, seguridad y bienestar para las personas imputadas es una muestra de cohesión del tejido social que aborda un tema primordial para el desarrollo de las juventudes, la mejora del sistema de justicia y la búsqueda de seguridad.

**REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA LA
PROCURACIÓN DE FONDOS DESDE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL**

REQUISITO		DESCRIPCIÓN
No.	Requisitos descriptivos de la organización	
1	Datos generales de la organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Razón social ▪ Domicilio fiscal ▪ RFC ▪ Fecha de constitución legal ▪ Tipo de organización (Asociación Civil o I.A.P.) ▪ Teléfono de contacto ▪ Correo electrónico de contacto
2	Misión	Redacción que describe el trabajo que hace la organización, sus ejes de acción principales y formas de operar más importantes.
3	Visión	Descripción de los objetivos que persigue la organización, basado en sus principios y/o valores, así como el cambio al que aspiran lograr y la meta hacia la que se mueve.
4	Objeto social	Redacción del objetivo por el cual se creó la organización, mismo que se contiene descrito como “objeto social” en el acta constitutiva.
5	Experiencia curricular de la organización	Descripción de los proyectos realizados por la organización, actores públicos, privados o del tercer sector con los que ha colaborado, principales logros, entre otros puntos que describan la experiencia que respalda a la organización para considerarse competente respecto a la convocatoria para la que se aplicará.
6	Número de colaboradores(as)	<p>Número personas que conforman la organización, dividido por datos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sexo ▪ Edad ▪ Nacionalidad ▪ Pertenencia a un pueblo o cultura indígena ▪ Existencia o ausencia de discapacidad ▪ Pertenencia a la comunidad LGBT+ <p>Estos datos son importantes pues algunas convocatorias consideran la inclusión de grupos en vulnerabilidad o minorías en el personal para determinar la asignación de recursos.</p>
7	Carta de exposición de motivos	Redacción de una carta dirigida a la(s) institución(es) que auspician la convocatoria, explicando los motivos que han llevado a la organización a postularse para la misma. Esta debe

		explicar porqué la organización es la adecuada para realizar el trabajo planteado y la importancia de su participación a través del proyecto que presenta.
	Requisitos documentales	
8	Acta constitutiva	Documento legal protocolizado en el cual se fundamenta la constitución legal de la organización.
9	Autorización para recibir donativos deducibles	Documento que acredita la autorización para recibir donativos deducibles, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
10	Cédula de inscripción al Registro Federal del Contribuyente	Documento de inscripción de la organización en el Registro Público de la propiedad.
11	Constancia de situación fiscal	Documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se hace constar que la organización se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Generalmente este documento es solicitado con una antigüedad no mayor a un mes.
12	Comprobante de domicilio	Documento comprobante del domicilio fiscal indicado para la organización, generalmente se utiliza un recibo del pago de servicios.
13	Carta de recomendación, referencias o comprobación de experiencia	Cartas emitidas por personas, organizaciones o instituciones, ya sea del ámbito público o privado, las cuales son solicitadas para comprobar la experiencia curricular de la organización y con ello respaldar la capacidad que sustenta la postulación a la convocatoria.
14	Designación de un(a) representante o responsable	Carta en la que la organización designa formalmente a la persona que fungirá como responsable para efectos de la convocatoria. Generalmente es solicitado que dicha persona tenga facultades legales para representar a la organización, lo cual puede estar sustentado en el acta constitutiva o en cualquier otro documento posterior protocolizado.
15	Identificación de la persona representante o responsable	Documento de identificación oficial vigente de la persona representante o responsable (credencial del INE, licencia de conducir, pasaporte, entre otros)
16	Otros documentos de la persona representante o responsable	En ocasiones son solicitados otros documentos de la persona representante o responsable, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobante de domicilio ▪ Curriculum vitae ▪ Título profesional o certificación de estudios
17	Cartas de declaración	Cartas pre-elaboradas por la institución que auspicia la convocatoria, mismas que deben ser llenadas con los datos correspondientes a la organización y firmadas por una persona legitimada para representarla legalmente.

18	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI)	Documento en el que se compruebe la inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
Requisitos cualitativos del proyecto		
19	Título o nombre del proyecto	Nombre que se le ha dado formalmente al proyecto
20	Descripción general	Descripción breve de lo que se plantea hacer, cómo se hará y su finalidad principal.
21	Fechas de inicio y conclusión	Determinación de fechas y plazo de implementación del proyecto, incluyendo todas sus etapas.
22	Ubicación y otros datos para la implementación	Ubicación específica y cualquier otro dato para determinar completamente dónde será implementado el proyecto.
23	Descripción de la población objetivo	Mención de la población objetivo a la que se busca beneficiar a través del proyecto.
24	Justificación del proyecto	Redacción que explique por qué es necesario el proyecto, apoyándose de datos duros que respalden el planteamiento y dejen claro que es importante que el proyecto se lleve a cabo.
25	Metodología(s) para el proyecto	Marco teórico en el que se basa el diseño del proyecto, así como una explicación de las metodologías que serán aplicadas para llevar a cabo los ejes de acción.
26	Descripción de la etapas y actividades del proyecto	Determinación específica de las etapas que componen el proyecto, así como cada una de las actividades que comprenden las etapas. Es importante explicar de forma clara paso a paso lo que se hará a en el proyecto.
27	Entregables del proyecto	Lista de documentos productos que serán entregados como comprobación de la implementación del proyecto. Estos deben presentarse para cada una de las actividades y etapas.
28	Medios de evaluación cualitativa del proyecto	Herramientas diseñadas para la evaluación cualitativa del proyecto, también con su forma de reportarse.
Requisitos cuantitativos del proyecto		
29	Presupuesto desglosado	Cantidad solicitada para la implementación del proyecto, así como un desglose específico de cómo será gastado dicho presupuesto. Deben describirse las diferentes áreas de gasto y los montos que serán aplicados en cada una de ellas.
30	Apreciación cuantitativa de la población objetivo	Mención del número específico de personas que conforman a la población objetivo, aunado de características de esa población, en función con los objetivos y justificación del proyecto,
31	Apreciación cuantitativa de la población de impacto	Mención del número específico de personas que se plantea impactar positivamente a través del proyecto, explicando la relación que guardan con la población objetivo y por qué de forma directa o indirecta serán beneficiados(as).

32	Número de personal para la implementación	<p>Mención del número de personas que conformarán el equipo de trabajo para desarrollar el proyecto, acompañado de otros datos del personal como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de especialización ▪ Experiencia curricular <p>Para convocatorias enfocadas a la implementación por parte de grupos determinados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sexo ▪ Edad ▪ Nacionalidad ▪ Pertenencia a un pueblo o cultura indígena ▪ Existencia o ausencia de discapacidad ▪ Pertenencia a la comunidad LGBT+
33	Medios de evaluación cuantitativa del proyecto	Herramientas diseñadas para la evaluación cuantitativa del proyecto, también con su forma de reportarse.

MARCO JURÍDICO	
Legislación	Relación con las personas en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso
Internacional	
Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas sometidas a cualquier forma de Detención o Prisión	Disposiciones creadas por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, mismas que establecen medidas de protección para las personas en los procesos de detención y prisión. Quien se encuentra en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, invariablemente ha pasado por un proceso de detención que debe respetar este conjunto de principios.
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José)	Representa la plataforma principal en materia legislativa de los Derechos Humanos en las Américas. Todos los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) deben respetar, en todos sus ámbitos de acción, lo dispuesto en este documento. Lo anterior incluye todos los procesos y medidas del sistema de justicia.
Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura	Establece límites de acción y medidas que deben ser respetadas para evitar la tortura, mismos que son aplicables en los procesos de detención e impartición de justicia.
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad	El contenido de esta Convención determina medidas específicas para prevenir la discriminación en contra de las personas con discapacidad, mismas que son también aplicables en los procesos del sistema de justicia, incluidos todos a los que son sujetas las personas que eventualmente se encuentran en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso.

<p>Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas</p>	<p>Este documento establece también medidas de protección, específicamente aplicables en los procesos de detención, para eliminar la existencia de procedimientos fuera del marco de la Ley como son las desapariciones forzadas. Las personas sujetas a medidas cautelares o suspensión condicional del proceso están protegidas de este tipo de prácticas desde el momento de su detención.</p>
<p>Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer</p>	<p>Las disposiciones de esta Convención son aplicables en todos los ámbitos de acción del Estado, incluyendo el sistema de justicia. Debido a lo anterior, quienes se encuentran bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso deben estar protegidas en función de lo establecido en este documento para eliminar la discriminación en contra de la mujer.</p>
<p>Declaración Universal de Derechos Humanos</p>	<p>De manera similar al caso del Pacto de San José, todas las normas, procedimientos y ejes de acción del Estado deben respetar lo dispuesto en esta Declaración. El sistema de justicia no es excepción a ello.</p>
<p>Declaración sobre la Protección contra la Tortura de Naciones Unidas</p>	<p>Este documento representa otro de los medios de protección que existen para evitar la tortura. Todos los procedimientos a los que se someten las personas sujetas a medidas cautelares o suspensión condicional del proceso deben respetar las disposiciones de esta Declaración.</p>
<p>Directrices sobre la Función de los Fiscales de las Naciones Unidas</p>	<p>Este documento establece pautas, principios y limitaciones que rigen el actuar de los fiscales de cada Estado. Todos los procesos de procuración de justicia realizados desde la Fiscalía deben apegarse a estas disposiciones.</p>
<p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (PIDCP)</p>	<p>Toda persona, sin importar que se encuentre sujeta a medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, debe</p>

	contar con el goce de los derechos civiles y políticos salvaguardados por este documento.
Principios sobre víctimas de violaciones a Derechos Humanos	Las directrices establecidas por esta normativa para el abordaje de las violaciones de Derechos Humanos y atención de las víctimas son aplicables a todas las personas. Esto incluye a quienes se encuentran en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso.
Nacional	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Todo instrumento normativo, procedimiento o actividad del Estado debe respetar lo dispuesto por la Constitución, esto incluye los procesos de impartición de justicia en su totalidad.
Ley Nacional de Ejecución Penal	Dentro de sus disposiciones para la ejecución de la resolución judicial, se hace mención del cumplimiento o suspensión de obligaciones en el caso de medidas cautelares, y la legitimación de la suspensión condicional del proceso.
Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Lo dispuesto por esta Ley es aplicable en todos los procesos del sistema de justicia, incluyendo a los que se somete la persona sujeta a medidas cautelares o suspensión condicional del proceso.
Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación	Las personas que se encuentran en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso están enteramente protegidas por estas disposiciones que previenen la discriminación, en cumplimiento con el respeto de sus Derechos Humanos.
Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	La Ley establece el fomento y procedimiento de estos mecanismos para todos los casos aplicables y de los que puede formar parte todas las personas que se encuentren en dichos supuestos.

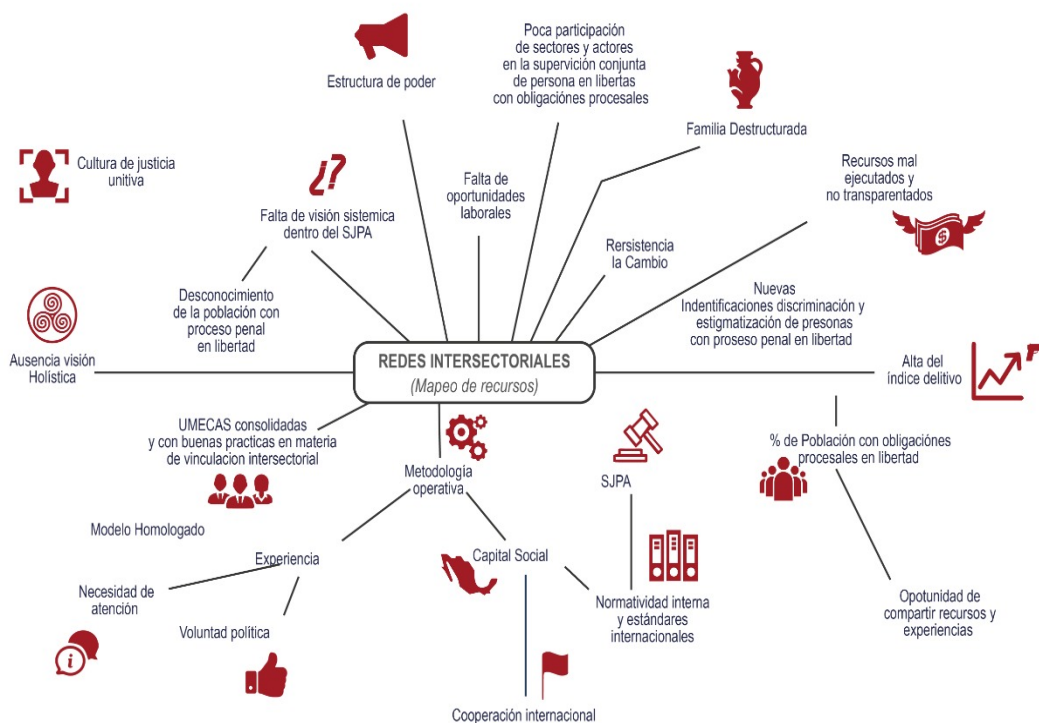
Código Nacional de Procedimientos Penales	En esta normativa se contienen las disposiciones procedimentales del sistema de justicia penal, lo cual rige los procesos a los que están sujetas las personas que pueden eventualmente encontrarse en libertad bajo medidas cautelares o suspensión condicional del proceso.
--------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mapeo de actores clave (MAC)

El mapeo de actores clave es una metodología a través de la cual se analiza el contexto en el que se desenvuelven las personas, instituciones, organizaciones y otras entidades que guardan relación con un determinado asunto o proceso. El objetivo principal de esta forma de estudio es conocer la realidad social en la que existen los actores, pudiendo entender de ese modo sus alcanzas, fortalezas, debilidades, entre otros aspectos.

Esta metodología se opone a la homogenización de los actores o aliados con los que se cuenta en un proceso, pues busca comprender sus características particulares y de ese modo tener una apreciación de sus posibilidades reales y las áreas en las que pueden contribuir positivamente. Este procedimiento produce no solo una lista de actores, sino una sistematización de información referente a sus acciones, objetivos y demás datos que resulten importantes para el proyecto o proceso en el que se busca su participación.

Resulta de suma importancia realizar el mapeo de actores clave para maximizar el impacto y aportaciones de un actor social, lo cual se realiza conociendo sus condiciones a profundidad y optimizando el uso de los recursos con los que cuenta para contribuir. Algunos de los aspectos analizados en el mapeo de actores clave son los recursos financieros, la experiencia, las áreas de especialidad, grado de influencia en el contexto social o político, entre otros.



Los pasos a seguir para el mapeo de recursos son los siguientes:

**PASO 1
IDENTIFICACIÓN DE
ACTORES**

Consiste en identificar, instituciones, grupos, organizaciones civiles que tienen influencia relevante, para la vinculación



**PASO 2
IDENTIFICACIÓN DE
FUNCIONES Y ROLES
POR ACTOR**

Reconocer las principales funciones de los actores respecto al proceso de vinculación, así como identificar la posibilidad de servicios a prestar, en el marco, de la supervisión conjunta de personas en libertad con obligaciones procesales



**PASO 3
ANÁLISIS DE
ACTORES**

Es un análisis cualitativo de los diferentes actores respecto a variables que permite establecer la vinculación sostenible y productiva.



**PASO 4
VINCULACIÓN INTER
INSTITUCIONAL**

Busca identificar objetivos en común entre la UMECA y las OSC.



**PASO 5
MANTENIMIENTO DE
LA RED SOCIAL**

Consiste en generar una retroalimentación continua sobre el desarrollo de la supervisión conjunta de personas en libertad con obligaciones procesales



Cartografía social

La cartografía social es una metodología altamente recomendada para el análisis de un contexto comunitario o de un grupo social, pues es implementada precisamente para crear mapas de manera colectiva y participativa en los que, desde la horizontalidad, se reúnan aportaciones que sistematicen las características del contexto social.

Respecto de la supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, generar mapas de los contextos en los que se desarrollan las personas sujetas de supervisión a partir de un proceso de cartografía social puede dar una apreciación efectiva y legítima de su realidad. Si se lleva a cabo esta actividad es posible ajustar los planes de supervisión en función de sus posibilidades, oportunidades y limitaciones para el cumplimiento.

Es bien sabido que el contexto social de una persona puede involucrar fuertes limitantes para que ésta cumpla sus obligaciones procesales y la cartografía social puede contribuir a conocer esas limitaciones con anticipación, encontrando también las posibilidades para elaborar estrategias en los planes de cumplimiento.

Interseccionalidad

Este posicionamiento teórico se basa en reconocer la existencia de diversos rasgos o características que constituyen la identidad de las personas, los cuales a su vez van determinando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Estos rasgos, también llamados intersecciones, corresponden a características como el género, edad, origen étnico, entorno socio-económico, entre muchos otros.

El planteamiento principal de este pensamiento es que todas las intersecciones de una persona se conjugan para crear una realidad única que vive el individuo, es a partir de ello que se puede apreciar el contexto en el que se desarrolla y las facilidades o dificultades que enfrenta. Para la labor de supervisión de medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, resulta efectivo analizar la interseccionalidad de la persona con la intención de conocer las condiciones en las que se desarrolla y enriquecer el estudio de su realidad, previo a la elaboración de un plan de supervisión. Si se logra integrar de forma efectiva un análisis desde este eje, las estrategias para la supervisión serán más apegadas a la realidad de la persona y sus posibilidades de cumplimiento se llevarán a cabo debido a ello, es por esto que se recomienda la ejecución de estos procesos de análisis.

Requisitos para aplicación a programas de financiamiento		
Institución otorgante	Requisitos generales	Información solicitada
<p>Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEC), a través de su Fondo para Desarrollo Internacional (OFID)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una organización internacional, nacional o regional. • Brindar pruebas del estatus legal y financiero de la organización. • No provenir de uno de los Estados miembros del OFID: Argelia, Ecuador, Gabón, Indonesia, Iraq, República Islámica de Irán, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Venezuela. • Llenar el formato de solicitud y enviar con todos los datos solicitados, sin excepciones. • Acta constitutiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos generales de la organización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre oficial ○ Fecha de creación ○ Domicilio ○ Director(a) ○ Contacto ○ Ciudad, estado y país ○ Teléfono ○ Correo electrónico ○ Fax ○ Sitio web • Datos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título o nombre ○ Sector ○ Países beneficiarios ○ Presupuesto total ○ Ciudad, estado o región. • Objetivos de la organización • Logros importantes • Fuentes de financiamiento con las que se ha contado en los últimos 4-5 años: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Contacto ○ Contribución • Justificación del proyecto • Contexto de la región beneficiaria • Objetivos generales

		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos específicos • Actividades esperadas a realizar • Descripción de la población beneficiaria y número • Descripción de los medios de supervisión y reporte de la implementación • Duración • Fechas de inicio y finalización del proyecto • Información de co-financiadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Contacto ○ Contribución • Otros comentarios
A.J. Muste Meorial Institute	<ul style="list-style-type: none"> • Tener propuestas de proyecto encaminado a la acción social en favor de la justicia social. • Presupuesto inferior a \$50,000 dólares. • Ser una organización con ingresos menores a los \$500,000 dólares. • No haber recibido financiamientos de esta fuente en los últimos 2 años. • Constitución legal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción breve del proyecto en 100 palabras. • Cantidad solicitada de financiamiento. • Gastos totales o presupuesto. • Ingresos de la organización en el año anterior. • Fechas de inicio y terminación del proyecto. • Datos generales de la organización <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre oficial ○ Misión ○ Domicilio ○ Teléfono ○ Correo electrónico

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Sitio web • Nombre de la persona de contacto, cargo, información de contacto incluyendo correo electrónico, teléfono, Skype, entre otros. • Información fiscal • Responder preguntas específicas sobre el proyecto (objetivos, alcances, importancia, estrategias, medios de evaluación, etc.) • Responder preguntas sobre la organización (fecha de creación, historia y experiencias, propuestas de valor, diversidad y representación en su equipo, personal clave, etc.) • Dos referencias. • Presupuesto del proyecto. • Presupuesto anual de la organización. • Ingresos y egresos en el último año. • Datos bancarios para transferencias internacionales.
<p>Tinker Foundation Incorporated (TFI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar solicitud completa con el formato que proporciona la fundación. • Acreditar la existencia legal y fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos generales de la organización. • Información de contacto. • Nombre del proyecto. • Resumen ejecutivo del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un proyecto enfocado en América Latina. • Enfocar el proyecto en una de las 3 áreas: educación, gobernanza democrática o manejo sostenible de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad estimada de financiamiento a solicitar. • Objetivos del proyecto. • Contexto y justificación. • Plan de trabajo. • Resultados esperados. • Plan para identificar y atender a la población objetivo. • Semblanza y CV del director(a) del proyecto y el personal involucrado. • 3 referencias. • Otras alianzas potenciales. • Presupuesto anual del costo del proyecto. • Estados financieros auditados. • Lista de personal y miembros del consejo directivo. • Descripción con extensión máxima de una página sobre la organización, fecha de creación, misión, propósito, actividades, fuentes d financiamiento, etc.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------